



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00019033- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RD-2022-895-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-1464-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD2022-1997-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Ing. Marcelo HERZ (Leg. 36.264) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Transporte I y Procesos y Organización Industrial, del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 1 de febrero de 2022, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RD-2022-895-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-1464-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD2022-1997-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Marcelo HERZ (Leg. 36.264) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en la Cátedra Transporte I y Procesos y Organización Industrial, del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 1 de febrero de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. HERZ la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º.- El Ing. HERZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en

el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.